MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de noviembre de 1944, mediante la promulgación de la Ley N.° 9999, fue creado el distrito de Nicolás de Piérola, perteneciente a la provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

Que, el distrito de Nicolás de Piérola, cuya capital es San Gregorio, se encuentra ubicado en la zona costera de la provincia de Camaná, limitando por el norte con el océano Pacífico, por el sur con el distrito de Mariscal Cáceres, por el este con el río Camaná, y por el oeste con el distrito de Quilca.

Que, lleva el nombre del expresidente Nicolás de Piérola Villena, ilustre arequipeño que defendió con patriotismo la soberanía nacional y cuyo legado de esfuerzo y liderazgo inspira a las nuevas generaciones.

Que, Nicolás de Piérola se caracteriza por su riqueza agrícola y pesquera, por sus paisajes naturales y sus playas de gran atractivo, así como por la hospitalidad y el empuje de su población, que con dedicación y trabajo impulsa el desarrollo local y regional.

Que, este 3 de noviembre de 2025, el distrito de Nicolás de Piérola conmemora su octogésimo primer aniversario de creación política, reafirmando su identidad, su historia y su compromiso con el progreso de la provincia de Camaná y del departamento de Arequipa.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un saludo especial y reconocimiento público al distrito de Nicolás de Piérola, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 3 de noviembre su LXXXI (octogésimo primer) aniversario de creación política, recordando la promulgación de la Ley N.° 9999 del año 1944. Nicolás de Piérola, tierra de valles fértiles, playas encantadoras y gente trabajadora, es símbolo de progreso, unidad y tradición; un distrito que combina historia, productividad y esperanza, orgullo de la provincia de Camaná y del departamento de Arequipa

Lima, 27 de octubre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ *

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA